



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por OLIMPO RAFAEL FONTALVO y MARIA FANNY PALACIO DE QUERUBIN (Q.E.P.D.) contra GALERY TOBON DECORACIONES S.A.S y CONCENTRADOS DEL NORTE S.A. Radicado único No. 08-001-31-05-001-2017-00026-01 y **RADICADO INTERNO 64563**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla, veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021)

FALLA:

1° REVOCAR parcialmente el numeral 7 de la sentencia proferida el 19 de octubre de 2018 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio ordinario laboral de primera instancia promovido por OLIMPO RAFAEL FONTALVO y MARIA FANNY PALACIO DE QUERUBIN (Q.E.P.D.) contra la empresa GALLERY TOBON DECORACIONES S.A.S. y CONCENTRADOS DEL NORTE S.A. en cuanto señaló la cuantía y términos de la liquidación de las costas. En su lugar, se ORDENAR que las mismas se establezcan por auto separado.

2° CONFIRMAR la sentencia apelada en todo lo demás.

3° Costas en esta instancia a cargo de la demandada CONCENTRADOS DEL NORTE S.A.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen.

Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

FDCB